

INDICADORES ESTRATÉGICOS DE DESEMPEÑO  
AÑO 2023  
VERSIÓN LEY DE PRESUPUESTOS 2023

MINISTERIO	MINISTERIO DE EDUCACION	PARTIDA	09
SERVICIO	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA	CAPÍTULO	17

Objetivo Estratégico al que se Vincula	Variable de Medición Asociada al Objetivo Estratégico	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2020	Efectivo 2021	Estimado 2022	Estimado 2023	Notas
Aumentar las capacidades técnicas de los actores claves del sistema: docentes, educadores de párvulos, directivos, asistentes de la educación y funcionarios SLEP, a través de la mejora de sus prácticas, en términos de una alta profesionalización en las labores que desempeñan y colaborando en el fortalecimiento del protagonismo de las comunidades educativas.	Actores Claves del Sistema capacitados	<u>Eficacia/Producto</u>  1. Porcentaje de funcionarios de los SLEP asistidos técnicamente por la DEP en el año t.	(Número de funcionarios de los SLEP asistidos técnicamente en el año t/Número total de funcionarios de los SLEP en el año t)*100	11.00 % (68.00 / 595.00)*100	11.00 % (106.00 / 927.00)*100	18.00 % (158.00 / 876.00)*100	22.00 % (220.00 / 1000.00)*100	1
Expandir la Educación Pública, parvularia y escolar mediante la instalación de la gobernanza de la Nueva Educación Pública, así como también mejorando	Proyectos de infraestructura escolar terminados	<u>Calidad/Resultado Intermedio</u>  2. Porcentaje de proyectos de infraestructura escolar terminados en el año t que cumplen con al menos uno de los cinco estándares de infraestructura en establecimientos de educación pública	(Número de proyectos de infraestructura escolar terminados el año t que cumplen con al menos uno de los cinco estándares de infraestructura en	NM	0.00 % (0.00 / 0.00)*100	60.00 % (164.00 / 273.00)*100	62.00 % (170.00 / 273.00)*100	2

los procesos de traspaso e instalación de los SLEP, propendiendo a la sostenibilidad financiera y promoviendo acciones para la mejora de las condiciones físicas, de equipamiento y de recursos educativos.		definidos por la DEP.	establecimientos de la educación pública definidos por la DEP/Total de proyectos de infraestructura en establecimientos de educación pública terminados el año t)*100					
Expandir la Educación Pública, parvularia y escolar mediante la instalación de la gobernanza de la Nueva Educación Pública, así como también mejorando los procesos de traspaso e instalación de los SLEP, propendiendo a la sostenibilidad financiera y promoviendo acciones para la mejora de las condiciones físicas, de equipamiento y de recursos educativos.	Servicios Locales de Educación Pública instalados	<u>Eficacia/Producto</u>  3. Porcentaje de SLEP instalados al año t.	(Número de SLEP instalados al año t/Número total de SLEP a instalar en el Sistema de Educación Pública de acuerdo a la Ley)*100	16.00 % (11.00 / 70.00)*100	16.00 % (11.00 / 70.00)*100	24.00 % (17.00 / 70.00)*100	39.00 % (27.00 / 70.00)*100	3
Mejorar niveles de aprendizaje de todos los estudiantes a través de una gestión pedagógica de calidad, moderna, incorporando tecnologías que el siglo XXI ofrece, promoviendo la transformación digital y conectividad, dando coherencia a los instrumentos de	Publicaciones de experiencias educativas publicadas	<u>Eficacia/Proceso</u>  4. Porcentaje de Publicaciones con experiencias innovadoras en Educación Parvularia y experiencias vinculadas a la Política de Reactivación Educativa Integral Seamos comunidad	(Número de Publicaciones con experiencias innovadoras en Educación Parvularia y experiencias vinculadas a la Política de Reactivación Educativa Integral Seamos comunidad publicadas en el año t/Número de Publicaciones con	NM	NM	NM	100.00 % (2.00 / 2.00)*100	4

gestión y fomentando prácticas innovadoras.			experiencias innovadoras en Educación Parvularia y experiencias vinculadas a la Política de Reactivación Educativa Integral Seamos comunidad programadas para el año t)*100					
Coordinar el Sistema de Educación Pública en todos sus niveles, a través del fomento del trabajo en red de sus diversos actores y el intercambio de buenas prácticas de gestión, promoviendo el desarrollo de estrategias colectivas para responder a los desafíos comunes.	Acciones de coordinación de las unidades de apoyo técnico pedagógico de los Servicios Locales de Educación.	<u>Eficacia/Proceso</u>  5. Porcentaje de cumplimiento de la Programación de coordinación de las unidades de apoyo técnico pedagógico de los Servicios Locales de Educación para el levantamiento de buenas prácticas de gestión educativa.	(Número de acciones de coordinación de las unidades de apoyo técnico pedagógico de los Servicios Locales de Educación para el levantamiento de buenas prácticas de gestión educativa realizadas en el año t/Número de acciones de coordinación de las unidades de apoyo técnico pedagógico de los Servicios Locales de Educación para el levantamiento de buenas prácticas de gestión educativa programadas en el año t)*100	NM	NM	100.00 % (3.00 / 3.00)*100	100.00 % (4.00 / 4.00)*100	5

Notas:

1 Se entiende por SLEP a los Servicios Locales de Educación Pública. solamente a los del programa 01 de los Servicios

Se entiende por DEP a la Dirección de Educación Pública.

Se entiende por asistidos técnicamente cuando los funcionarios de los Servicios Locales de Educación Pública participan de las jornadas y/o talleres realizados por la Dirección de Educación Pública.

Para cumplir con el indicador, basta con que cada funcionario asista al menos a una jornada y/o taller.

Este indicador se elabora sobre la base del Programa 01 de los SLEP, es decir, solo considera a los funcionarios que trabajan directamente en los SLEP y no los funcionarios de los

Establecimientos Educativos.

2 1. Los estándares a considerar son:

- Salubridad y dignidad
- Habitabilidad y confort
- Superficie por alumno en aulas
- Inclusión
- Innovación en aula

2. Se considera mejora de estándar, aquellos establecimientos que, tras finalizada la obra, verifican la incorporación de al menos uno de los estándares (variables) detallados en (1).

3. Se entenderá como proyecto terminado aquellos con obra finalizada.

4. Se excluyen los proyectos de emergencia y aquellos financiados en virtud de un estado de catástrofe o similar (ej. Plan Yo confío en mi Escuela).

5. Se excluyen además proyectos financiados por el programa FET 50, dado el carácter transitorio de dicha línea (ej. Plan Aulas conectadas y Cartera SLEP financiada con programa 50)

3 Se entiende un SLEP como instalado cuando se ha nombrado mediante decreto de nombramiento al Director(a) Ejecutivo del Servicio

Se entiende por SLEP a los Servicios Locales de Educación Pública.

La instalación de los SLEP, está determinada en la Ley 21.040, artículo sexto, segunda etapa de instalación.

4 La programación de las publicaciones se realizará a más tardar en el mes de abril del año t.

Las publicaciones con experiencias innovadoras en Educación Parvularia y experiencias vinculadas a la Política de Reactivación Educativa Integral Seamos comunidad, serán publicadas en la página web de la institución.

El objetivo de las publicaciones es compartir experiencias y prácticas innovadoras en educación para mejorar las prácticas docentes que aumenten los niveles de aprendizaje de todos los estudiantes.

5 1. La Programación de coordinación de las unidades de apoyo técnico pedagógico de los Servicios Locales de Educación para el levantamiento de buenas prácticas de gestión educativa debe ser elaborada a más tardar en abril del año t y debe estar validada por el jefe de la División de Desarrollo Educativo.

2. El informe de cumplimiento de la Programación de coordinación de las unidades de apoyo técnico pedagógico de los Servicios Locales de Educación para el levantamiento de buenas prácticas de gestión educativa debe contener las fechas de realización de las acciones, el resumen de las experiencias compartidas y lista de los SLEP participantes.

3. Las acciones de coordinación tienen como finalidad el fomento del trabajo en red y el intercambio de buenas prácticas de gestión para promover el desarrollo de estrategias colectivas en el Sistema de Educación Pública.